

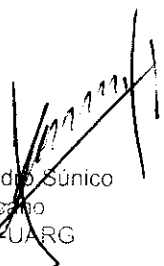
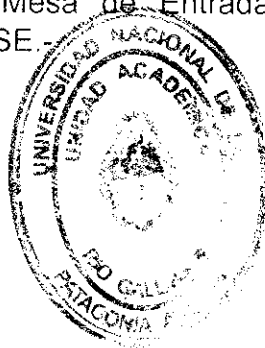
// 2.-

curso, estipulándose como plazo el mes de marzo de 2005, conforme a lo expresado en los considerandos del presente.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de la División Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado y cumplido, ARCHIVESE.



Martha Beatriz Carrizo
A/C Sub-dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

170

RIO GALLEGOS, **03 MAYO 2004**

VISTO:

El Expediente N° 17.663/04 de la Unidad Académica Río Gallegos;

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitó el llamado a inscripción de cinco (5) cargos de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem para cubrir la cátedra "Química I" correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables;

QUE mediante Disposición N° 087/04 se estableció la Comisión Ad Hoc para analizar los antecedentes de los postulantes para cubrir los cargos de referencia;

QUE a fs. 11, 12 y 13 de los presentes actuados obra el Acta respectiva conteniendo las conclusiones a las que arribara el Tribunal Evaluador;

QUE el Tribunal Evaluador observa que el único postulante inscripto en el llamado, el alumno Christian Leonardo HOFMANN no cumple con todos los requisitos mínimos del Reglamento para llamados a inscripción de Ayudantes Alumnos Ad-Honorem, ya que no ha completado el ciclo básico (Art 3° inciso b) y solicita, en base al resto de los antecedentes presentados, se considere la posibilidad de otorgar una excepción para su designación;

QUE a fs. 22 obra Nota N° 238/04 presentada por la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual avala el requerimiento interpuesto por la Comisión;

QUE fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad designar con carácter de excepción al alumno Christian HOFMANN y dejar establecido que el alumno de referencia deberá completar el ciclo básico de la carrera que cursa estipulándose como plazo el mes de marzo de 2005;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR con carácter de excepción, al alumno Christian Leonardo HOFMANN (DNI N° 25.625.683), como Ayudante Alumno Ad-Honorem en la Cátedra "Química I" correspondiente a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, a partir del 10 de Mayo de 2004 y por el término de un año, en la División Recursos Naturales.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que el alumno Christian Leonardo HOFMANN (DNI N° 25.625.683) deberá completar el ciclo básico de la carrera que

